

"Concurso Membresía Empretienda" <u>Términos y condiciones</u>

1. El Concurso.

- **1.1** Este documento expone los Términos y Condiciones (en adelante los "Términos") que aplicarán a la participación en el concurso que se llevará a cabo en las cuentas de Instagram oficiales de Ualá Argentina "@Uala_arg" y Empretienda "@empretiendaok" (en adelante el "Concurso").
- **1.2** El Concurso es organizado por Alau Tecnología S.A.U., con domicilio en Nicaragua 4677 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y por Empretienda S.A.S. con domicilio en calle 20 N°1406 Las Parejas, Santa Fe, Argentina (en adelante los "Organizadores" conjuntamente, y/o "Ualá" o "Empretienda", de forma separada y según corresponda). La participación en este Concurso es gratuita, y sus condiciones, términos y reglas se regirán por los presentes Términos. El Concurso y los Términos se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República Argentina.
- **1.3** La participación en el Concurso implica para los participantes el pleno conocimiento y la aceptación de los presentes Términos, como también implica el conocimiento y la aceptación completa de los procedimientos y/o sistemas establecidos por Ualá.

2.Definiciones.

2.1. A los efectos del Concurso y de la interpretación de las cláusulas que integran estos Términos, se definen a continuación los siguientes conceptos:

Participante: toda persona humana y/o jurídica que cumpla con todos los requisitos previstos en los presentes Términos.

Adjudicatario/s: todo aquel Participante que resulte entre los que califiquen como tal de acuerdo con lo indicado en el punto 4.

Ganador/es: el o los Participantes que cumplan efectivamente con todas las exigencias y requisitos previstos en los presentes Términos y que resulte/n elegido/s en el Concurso conforme lo detallado en el punto 4.2.

Premio/s: es la gratificación otorgada al Ganador por haber cumplido todos los requisitos establecidos en los presentes Términos.





3. Vigencia espacial y temporal del Concurso.

- **3.1.** El Concurso tendrá vigencia en el territorio de la República Argentina, excepto para residentes de las Provincias de Tierra del Fuego, Río Negro, Mendoza, Neuquén y Salta (en adelante, "Territorio").
- **3.2.** Se podrá participar para ganar el Concurso el día 4 de mayo del 2022 desde las 11:00 horas hasta las 11:00 horas del 5 de mayo del 2022 (en adelante el "Plazo de Participación").
- **3.3.** La elección de los Ganadores del Concurso se realizará el día 5 de mayo del 2022 a las a las 12:00 horas.

4. Requisitos y forma de participación.

4.1. Requisitos de Participación al Concurso:

- **4.1.1**. La participación en Concurso es abierta a todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:
- (a) ser mayor de dieciocho (18) años.
- (b) tener domicilio dentro del Territorio.
- (c) estar debidamente registrados y aprobados en la aplicación móvil de Ualá conforme las políticas de alta de usuarios de Ualá.
- (d) contar con una tienda registrada en Empretienda o, en su caso, completar el registro de alta en Empredienta de forma correcta hasta el día 31/05/2022.
- (e) tener integrada la cuenta de Ualá Bis a la tienda de Empretienda o, en su caso, hacer la integración correspondiente hasta el día 31/05/2022.
- (f) cumplir con los demás requisitos de participación detallados en estos Términos.

4.2. Forma de Participación:

4.2.1. Durante el período de vigencia del Concurso, los Participantes deberán responder a una pregunta, que realicen y compartan Ualá y Empretienda a través de las historias de Instagram desde las cuentas oficiales "@uala_arg" (la "Cuenta Oficial Ualá") y "@empretiendaok" (la "Cuenta Oficial Empretienda"), de la temática "emprendedores" o "emprender", de una forma creativa.





- **4.2.2.** Los Participantes podrán cumplir la consigna del punto 4.2.1. desde cualquiera de las dos cuentas Oficiales detalladas.
- **4.2.3.** En base a lo establecido en la cláusula anterior, los Organizadores elegirán a cinco (5) Participantes, durante el Plazo de Participación, que hayan respondido y generado el contenido más original. Los Participantes seleccionados se ganarán el Premio descrito en la cláusula 7.1.

5. Suspensiones y exclusiones:

- **5.1.** Cualquier Participante podrá ser suspendido o retirado del Concurso en cualquier momento y sin previo aviso si ha proporcionado información falsa o engañosa, o si han violado los Términos y/o cualquier término suplementario, y/o si ha incurrido en otra conducta que pueda violar cualquier ley o regulación o conllevar a Ualá en un descrédito, y/o si manipuló el sistema creando múltiples cuentas u otro método para favorecerse en el Concurso. En tales casos, Ualá se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación en forma provisoria o definitiva.
- **5.2.** También serán descalificados los participantes que escondan sus IPs a través de proxies u otras herramientas; y/o quienes tengan más de un usuario asociado a la misma IP.
- **5.3.** Los participantes no podrán utilizar el Concurso ni los medios previstos para el mismo para obtener, difundir, transmitir o poner a disposición de terceros imágenes o información que, de cualquier forma, sean ilícitos o atenten a la moral y las buenas costumbres o violen derechos de propiedad intelectual y/o industrial. Está expresamente prohibido incorporar material terrorista, violento, desnudos, discriminatorio, pornográfico, o que de alguna manera pueda inducir a error sobre su objeto, intenciones o propósitos del participante o del Concurso. Asimismo, queda negada la remisión de virus u otros elementos físicos o electrónicos que por sus características puedan dañar, impedir o dificultar la normal utilización de los equipos informáticos de otros participantes y/o de los Organizadores.
- **5.4.** Los Organizadores tiene el derecho de revisar, rechazar o remover total o parcialmente cualquier contenido que a su sólo criterio considere inconveniente.
- **5.5**. No podrán participar en el Concurso:
 - (a) los empleados de los Organizadores, ni sus correspondientes cónyuges y/o familiares hasta el segundo grado de parentesco, en todos los casos con relación laboral vigente a la fecha de inicio del Concurso.





- (b) personas legalmente incapaces;
- (c) personas con domicilio fuera del Territorio;
- (d) menores de 18 (dieciocho) años.
- (e) usuarios que posean su cuenta Ualá inhabilitada por temas judiciales y/o administrativos al momento del Concurso o entrega del Premio.
- (f) cuentas que presenten gravámenes o mora sobre su cuenta Ualá a la fecha del inicio del Concurso:
- (g) se encuentren en incumplimiento de los Términos y Condiciones de Ualá, términos y condiciones particulares de los contratos de la Tarjeta, productos y/o servicios de Ualá y/o Ualá Bis.

6. Determinación del Ganador y Notificación.

- **6.1.** Una vez determinado/s el/los Ganador/es, Ualá le comunicará cada uno, en un plazo no mayor a diez (10) días contados desde el último día del sorteo, a través de Instagram su calidad de Ganador, así como toda la información necesaria para poder recibir el Premio. Los organizadores comprobarán que todos los Ganadores cumplan con todos los requisitos exigidos por los presentes Términos. En caso de que el Ganador no proporcione la información requerida en el plazo de tres (3) días corridos, será descalificado.
- **6.2.** Los Ganadores, luego de haber confirmado la información requerida en el plazo indicado en el punto 6.1., serán contactados por un ejecutivo de atención al cliente para poder activar el Premio detallado en el punto 7.1. Los participantes tienen tiempo hasta el día 31/05/2022 para dar de alta su tienda en Empretienda e integrar Ualá Bis a dicha tienda.
- **6.3.** Una vez cumplimentados todos los requisitos indicados en los presentes Términos, el adjudicatario se consolidará como Ganador del Premio ofrecido. Por el contrario, en caso de incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en los presentes Términos para la adjudicación del Premio, el adjudicatario quedará descalificado, caducará su derecho al reclamo del Premio, y no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.
- **6.4.** En caso de que un Participante haya resultado adjudicatario del Premio y al 31 de mayo del 2022 no haya completado su registro de alta en Empretienda y/o integrado Ualá Bis a su tienda, no podrá reclamar el Premio y quedará descalificado.





6.5. En caso de que alguno de los potenciales Ganadores haya quedado descalificado por cualquiera de las causas detalladas en los presentes Términos, se elegirá un Ganador Suplente (en adelante, el "Suplente").

7. Premio.

- **7.1.** Se otorgarán cinco (5) bonificaciones del 100% (cien por ciento) del precio de la cuota mensual de Empretienda durante un (1) año (en adelante, el "Premio"). Cada Ganador recibirá una (1) bonificación del 100% de forma anual en Empretienda.
- **7.2.** Para poder gozar del Premio, los Ganadores deberán dar de alta su tienda en Empretienda y recibir sus pagos por la venta de bienes y servicios a través de Ualá Bis durante doce (12) meses ininterrumpidos a ser contados desde el inicio de la validez del Premio.
- **7.3.** Los la validez de los Premios comenzarán a regir de acuerdo al siguiente detalle:
 - (a) Si los Ganadores ya cuentan con la tienda creada en Empretienda y esta se integrada con Ualá Bis, la bonificación comenzará a regir a partir de la próxima cuota de pago a vencer.
 - (b) Si los Ganadores cuentan con la tienda creada en Empretienda pero no se encuentra integrado con Ualá Bis, la bonificación comenzará a regir a partir de que integre con Ualá Bis (con fecha límite el 31/05/22), en la próxima cuota de pago a vencer.
 - (c) Si los Ganadores no cuentan con la tienda en Empretienda, la bonificación comenzará a regir a partir de que se cree la tienda en Empretienda y se integre con Ualá Bis (con fecha límite el 31/05/22), en la próxima cuota de pago a vencer.
- **7.4.** El Premio no incluye ningún accesorio u opcional, prestación, bien y/o servicio que no esté descrito en los presentes Términos. Todos los costos asociados a la adjudicación y entrega del Premio (impuestos, sellados, tasas, gravámenes y gratuidades), gastos de traslado y los costos y gastos de cualquier tipo relacionados con ellos, serán a cargo exclusivo del Ganador, así como también cualquier otro gasto adicional y/o trámite y/o traslado necesario para la entrega y efectivización del Premio, que no se encuentre expresamente previsto en los presentes Término.
- **7.5.** Se deja constancia que el Premio es intransferible y personal del Ganador, quien no tendrá derecho a requerir su reemplazo por ningún otro bien, prestación y/o servicio.





- **7.6.** El Premio que se entregará es el descrito en los presentes Términos. Las imágenes, marcas y logos exhibidos son propiedad de sus titulares. La garantía de los productos entregados como Premio es brindada por el fabricante y/o importador y/o quien corresponda.
- **7.7.** Vencido el plazo de la bonificación del Premio detallado en el punto 7.1., comenzará a aplicarse el precio establecido en https://www.empretienda.com/#pricing.

8. Responsabilidad y limitación de responsabilidad.

- **8.1.** Los Organizadores no serán responsable: (i) por ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuera, que pudieren sufrir los Participantes o Ganador, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en el Concurso o la efectivización y/o disfrute del Premio; (ii) por fallas de los equipos de comunicación, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los Equipos de los Participantes.
- **8.2** Los Participantes reconocen que la participación en el Concurso no les causa ningún perjuicio patrimonial, por tanto, renuncian a cualquier reclamo que puedan efectuar por la disminución de sus ingresos.

9. Consulta de Términos y Nómina de Ganadores.

- **9.1.** El medio de difusión a través de los cuales se difundirá el Concurso serán las redes sociales de Instagram de los Organizadores. Los ganadores serán publicados a través de las Cuentas Oficiales de Instagram (www.instagram.com/empretiendaok, en adelante las "Cuentas Oficiales") y contactados a través de dichas Cuentas Oficiales y/o vía correo electrónico de "hola@uala.com.ar" y/o comercios@uala.com.ar.
- **9.2.** Los presentes Términos pueden ser consultados en todo momento a través de www.uala.com.ar/TyCConcursoEmpretienda
- **9.3.** Los datos de las personas que resulten designadas como Ganadores de este Concurso serán anunciados a través de las Cuentas Oficiales dentro de los siguientes diez (10) días hábiles de haber recibido el consentimiento de los Ganadores.

10. Otras cláusulas.





- **10.1.** La sola participación en el Concurso, importará la expresa e irrevocable autorización de los Participantes en general y de quien resulte Ganador en especial, para la difusión, publicación, transmisión y/o reproducción de las filmaciones, fotografías, imágenes, voz y/o datos personales de los Participantes y del Ganador, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.) con fines publicitarios durante la Vigencia y hasta un (1) año después de su finalización, sin que los Participantes y/o Ganador tengan derecho a reclamo de indemnización o compensación alguna. La presente autorización es realizada en los términos de la Ley N° 11.723 y toda otra normativa concordante. En virtud de esta autorización, los Participantes y/o Ganador no tendrán derecho a indemnización, pago o contraprestación alguna por la difusión y/o utilizaciones mencionadas precedentemente.
- **10.2.** Los Organizadores del presente Concurso se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estos términos y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar este Sorteo por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador.
- **10.3**. Se deja expresa constancia que la descarga, apertura y mantenimiento de la App de Ualá es totalmente gratuita.
- **10.4.** De conformidad con la Disposición N° 10 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: 1.-) "El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3, de la Ley N° 25.326" y 2.-) "La DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales". Asimismo, el artículo 27, inciso 3, de la Ley N° 25.326 dispone que el titular de los datos personales podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos.
- **10.5.** Ualá es un Proveedor de Servicios de Pago registrado ante el Banco Central de la República Argentina, se limita a ofrecer servicios de pago y no se encuentra autorizado a operar como entidad financiera. Los fondos depositados en cuentas de pago no constituyen





depósitos en una entidad financiera, ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

Última versión actualizada: 2 de mayo de 2022.

